



## Mancomunidad del Barrio de los Negrales



### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, la Comisión Especial de Cuentas de la Junta de la Mancomunidad del Barrio de Los Negrales, informó la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Se puede consultar en la web del Ayuntamiento de Alpedrete en el que reside la presidencia de la Mancomunidad.

Presentación de reclamaciones: Registro General de la Mancomunidad sito en el Ayuntamiento de Alpedrete, en la forma y términos indicados del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales

Alpedrete, a 7 de agosto de 2018

EL PRESIDENTE,  
Dª. Carlos García-Gelabert Pérez

*Fdo. Digitalmente. –*